

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE PERMISO ZOOSANITARIO DE IMPORTACIÓN ANIMALES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL
<b>Institución</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
<b>Descripción</b>	<p>Solicitud orientada al cumplimiento de los requisitos zoosanitarios de animales, productos y subproductos de origen animal para poder ingresar al Ecuador.</p> <p>Gestionar estratégicamente los procesos de regulación, control y certificación en temas de Sanidad Animal, con la finalidad de incrementar los niveles zoosanitarios para garantizar la soberanía alimentaria del país y el mejoramiento de los flujos comerciales pecuarios.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Persona Jurídica - Privada: Legalmente constituidas</p> <p>Persona Jurídica - Pública: Instituciones del sector público</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana: Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso zoosanitario de importación</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro como operador en sistema GUIA de Agrocalidad</li> <li>-Registro de operador en Sistema Vue - Ecuapass</li> <li>-Realizar la solicitud del permiso zoosanitario de importación -PZI en el sistema ECUAPASS de la Aduana en la siguiente dirección electrónica <a href="https://portal.aduana.gob.ec/">https://portal.aduana.gob.ec/</a></li> </ul> <p>Dependiendo del tipo de mercancía, adjuntar a la solicitud de importación de productos agropecuarios en el sistema VUE los siguientes documentos en PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nota de pedido</li> <li>-Factura proforma</li> <li>-Los productos que constan en las Resoluciones 102 y 585 del COMEX, 316 del MAG, deben obtener licencia no automática del MAG, en la Subsecretaría de Comercialización Agropecuaria.</li> <li>-Para los productos de la Unión Europea, verificar si la importación viene bajo contingente de acuerdo al TNAN, en este caso no se verifica que la empresa tenga historial de importaciones.</li> <li>-Para importaciones de la Unión Europea que no vienen bajo contingente, revisar si la empresa tiene historial de importaciones en el siguiente link: <a href="https://www.agrocalidad.gob.ec/?page_id=415">https://www.agrocalidad.gob.ec/?page_id=415</a></li> <li>-Informe técnico favorable de la Subsecretaría de Producción Pecuaria MAG, para material genético bovino (semes y embriones), material genético avícola (pollito bb, pavo bb y huevos fértiles) y animales para reproducción.</li> <li>-Permiso sanitario de funcionamiento de centro de acopio y distribución de material reproductivo de acuerdo a la Resolución 235 de la Agencia para material genético bovino (semes y embriones).</li> <li>-Certificado sanitario adicional del material genético bovino (semes y embriones) para el Virus de Schmallenberg (para los países afectados de la Unión Europea) basado en la Resolución 149 de AGROCALIDAD.</li> <li>-Para la partida 3503.00.10 y 3504.00.90 (gelatinas, colágeno y peptonas) se aplicará la Resolución 115,</li> </ul>

que no contempla la habilitación de empresas exportadoras, por lo tanto, se tiene que homologar los requisitos sanitarios con el país de origen, siempre que no existan enfermedades exóticas.

-Para los productos avícolas procedentes de EE UU y en cumplimiento de la Resolución 104 de AGROCALIDAD, se deberá adjuntar el certificado de origen actualizado.

-Para el caso de animales silvestres, adjuntar el documento CITES emitido por el Ministerio de Ambiente.

### ¿Cómo hago el trámite?

1. Registrarse como operador en el Sistema GUIA
2. Registro como operador de comercio exterior en el Sistema Vue Ecuapass.
3. Realizar la solicitud del permiso zoosanitario de importación en el sistema ECUAPASS de la Aduana en la siguiente dirección electrónica <https://portal.aduana.gob.ec/>
4. Adjuntar los requisitos establecidos según el tipo de producto a importar.
5. Realizar el pago en las entidades bancarias definidas según el tarifario vigente.
6. Descargar el permiso zoosanitario de importación del sistema Ecuapass

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

Por unidad:

Desde: 0,0010 USD No grava IVA Hasta: 52,34 USD No grava IVA

Por kilogramo:

Desde: 0,0026 USD No grava IVA Hasta: 0,0262 USD No grava IVA

Según el tarifario vigente

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El usuario puede generar la solicitud del permiso zoosanitario de importación en el sistema VUE – ECUPASS las 24 horas del día en cualquier provincia y será atendido hasta en 10 días hábiles posterior al ingreso de la solicitud.

### Base Legal

- [Manual General de cuarentena animal](#). Art. manual.
- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Ley.
- [Reglamento General de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Reglamento.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Gloria Camacho  
**Correo Electrónico:** gloria.camacho@agrocalidad.gob.ec  
**Teléfono:** 593 023828860 2012-2013

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	211
2022	04	0	207
2022	03	0	199
2022	02	0	219
2022	01	0	336
2021	12	0	122
2021	11	0	216

2021 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	302 Volumen de Atenciones
2021	09	0	214
2021	08	0	190
2021	07	0	190
2021	06	0	222
2021	05	0	164
2021	04	0	197
2021	03	0	218
2021	02	0	163
2021	01	0	249
2020	12	0	76
2020	11	0	153
2020	10	0	215
2020	09	0	191
2020	08	0	139
2020	07	0	162
2020	06	0	128
2020	05	0	92
2020	04	0	144
2020	03	0	199
2020	02	0	179
2020	01	0	238
2019	12	0	42
2019	11	0	129
2019	10	0	174
2019	09	0	184
2019	08	0	211
2019	07	0	157
2019	06	0	140
2019	05	0	177
2019	04	0	157
2019	03	0	111

2019 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	162 Volumen de Atenciones
2019	01	0	149
2018	08	0	1292
2017	12	0	1833